



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

DECRETO DE ALCALDIA

Vista La Ordenanza Municipal G-24 Reguladora de Bienes Comunales "EL ALMAZANEJO".

Visto que el día 23 de septiembre de 2025 se abrió el plazo de 20 días hábiles para que los interesados presentasen solicitudes para participar en el sorteo de bienes comunales.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados en plazo.

Vista la necesidad de realizar la adjudicación de lotes para realizar el sorteo y que los solicitantes conozcan lo adjudicado para poder alzar las tierras en plazo para la próxima siembra, así como la correspondiente declaración PAC y en base al artículo 21.1.m de la LRBRL 7/1985 de 2 abril.

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar los siguientes números de lotes a los solicitantes:

	SOLICITANTE	SUP. PREVIA	ADJ. HASTA 1 UTA		ADJ. HASTA 2 UTA		ADJ. MAS 2 UTA		TOTAL LOTES	TOTAL SUP. EXPLOTACIÓN
			HECTAREAS	LOTES	HECTAREAS	LOTES	HECTAREAS	LOTES		
1	RAMOS CASTRO (MOSCATELAR)	120	0	0	40	7	60	10	17	222
2	RODRIGO JARA	29,24	50,76	9	76,76	9	0	0	18	137,24
3	LOS SALSARES	160	0	0	0	0	30	5	5	190
4	JUAN FELIX BERZAL PEDRAZ	69	11	2	25	5	60	10	17	171
5	MARIANO FERNANDEZ ALVAREZ	170	0	0	0	0	6	1	1	176
6	ANTONIO AHIJÓN LÓPEZ	78,15	1,85	1	75,85	2	0	0	3	96,15
7	MONTSERRAT BALLESTEROS	35,65	44,35	1	76,35	0	0	0	1	41,65
8	GODÍN FERNÁNDEZ S.L.	410	0	0	0	0	18	3	3	428
9	HERMANOS AHIJÓN CALLEJA	361,21	0	0	0	0	36	6	6	397,21
			13		23		35		71	

SEGUNDO. Ordenar el sorteo para la adjudicación de lotes que se realizara en el salón de Plenos de este Ayuntamiento el día y hora que se indique en el tablón de anuncios y pagina web de este Ayuntamiento y a través de los medios de difusión que se consideren pertinentes antes del sorteo.

DAGANZO, a fecha de la firma electrónica

DECRETO

Fecha: 24/11/2025

Número: 2025-2505

Cód. Validación: 7R7C1AZTYWYLE4RZQY7PMEJDD
Verificación: <https://daganzo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

El Alcalde

Ante mi

El secretario

Fdo. Manuel Jurado Marrufo

Fdo. Juan José Torres Nogales_

DECRETO

Número: 2025-2505 Fecha: 24/11/2025

Cód. Validación: 7R7CLAZTYWYLE4RZQY7PMEJDD
Verificación: <https://daganzo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

